



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de desempeño Educación para Adultos (FAETA)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Jorge Alberto Sanmiguel Wong	Unidad administrativa: Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contar con una valoración del desempeño de los Programas Federales y Acciones en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó a través de un análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa Presupuestal, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información: Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores, Fichas Técnicas, Documentos Oficiales de la Institución, Cuenta Pública, Ley del Presupuesto de Egresos.	
Cuestionarios__ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El estudio de campo consideró el levantamiento de la información mediante requerimientos de información de todo lo relativo a la operación del Programa Presupuestal. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables del área encargada del programa. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del programa a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del programa.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se redujo el índice de analfabetismo 1 décima porcentual a nivel estatal, pasando del 5.7 al 5.6 por ciento. De igual manera se redujo el índice de rezago educativo en 4 décimas porcentuales pasando del 29.7 por ciento al 29.3.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• Los objetivos del Instituto con la operación del Programa Presupuestal FAETA Educación para Adultos se encuentran alineados a los objetivos y estrategias del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como también al Plan Sectorial de Educación del Gobierno Federal, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial de Educación del Estado de Campeche, que mediante las acciones que el Instituto realiza se da cumplimiento a lo establecido en los diferentes planes, objetivos y estrategias mencionados.• Existe diferentes programas para atender a personas que cuentan con las características de rezago educativo que se encuentran en diferentes circunstancias como lo son el programa de “Adultos Mayores 60 años y más”, el programa “Indígena”, el programa “Ceresos”, el programa para “Ciegos y débiles visuales”, el programa “Promajoven”, y el programa “10-14”, todos buscan contribuir a la reducción del rezago educativo mediante diferentes modalidades.• Se retomaron las actividades de aplicación de exámenes a educandos de todos los niveles educativos para seguir favoreciendo la continuidad educativa mediante las Jornadas de Acreditación y Certificación como parte de las estrategias para incorporar y reincorporar educandos al sistema educativo, con el propósito de seguir brindando los servicios que ofrece el IEAA a las personas de 15 años o más que se encuentran en rezago educativo y con las medidas sanitarias de prevención del SARS COV2 (COVID-19).
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Se tomaron en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2020.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• Las cifras en cuanto a rezago educativo no siempre serán las mismas, ya que año con año, estas tienden tanto a subir como bajar. Aun que la tendencia a causa de la pobreza y la pandemia por COVID-19 ha sido el crecimiento del rezago educativo, son muchas circunstancias por las que niños entre 10 y 14 años o adultos de 15 o más, no inician, continúan o concluyen su educación básica.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• La pandemia por el COVID-19 sigue actualmente activa, la cual seguirá dificultando en ciertas ocasiones que los educandos que asisten a las plazas comunitarias y círculos de estudio de manera presencial puedan continuar con sus estudios por la situación de difícil acceso a vías electrónicas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Durante el ejercicio 2020 surge la aparición y propagación del virus SARS-CoV-2, y que para el 2021 sigue activo, con el que las actividades laborales, escolares y vida diaria en general cambió drásticamente, el cual originó la cuarentena en todo el país y el mundo, esto con el objetivo de quedarse en casa para evitar los contagios. El IEAA implementó su respectivo Plan de Contingencia para poder seguir trabajando y prestando los servicios del Instituto, y que no se afectará las actividades y avances de los educandos,



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
sin embargo, aun así, los resultados que muestran los indicadores de la Matriz de Indicadores para el ejercicio 2020, muestra que hubo un decremento en cuanto a la población atendida, sin embargo, para el ejercicio 2021 muestra un incremento de más del 100%.
No existen aspectos susceptibles de mejora. Durante el ejercicio 2021, se atendieron nuestras sugerencias de la evaluación 2020.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
No existen recomendaciones para el ejercicio 2021, consideramos que la información incluida en la Matriz de Indicadores, es suficiente para evaluar el programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún
4.2 Cargo: Responsable de la evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Kantún y Horta Contadores Públicos, S.C.
4.4 Principales colaboradores: C.P.C. Ricardo Manuel Horta Borges, L.A.E. Fidel P. Tún Alvarado.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: khc_14@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 1446265 y 1446270

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Educación para Adultos (FAETA)
5.2 Siglas: FAETA.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Nombre: Prof. Ricardo Sánchez Cerino. Correo electrónico: ricardos@inea.gob.mx	Unidad administrativa: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche. Tel. 01 981 81 6 60 34

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u> x </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 46,000.00 I.V.A. Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/evaluacion_faeta_2021.pdf
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong
Jefe del Departamento de Planeación y
Seguimiento Operativo

VO.BO.

C.P. Jorge del Jesús Mendoza Zavala
Jefe del Departamento de
Administración

AUTORIZÓ

Prof. Ricardo Sánchez Cerino
Director General del Instituto Estatal
de la Educación para los Adultos
del Estado de Campeche.